



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte 31682.

La Plata, 26 de Agosto de 1999.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 20, celebrada el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9056

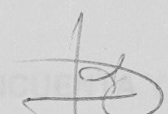
ARTICULO 1º: Autorízase la construcción de un monolito en el Parque ----- Alberti, en homenaje y memoria de los ciudadanos **Gladys Mabel Amuchástegui, Delia García, "Pichila" Fonseca, José Romero, Leonardo R. Zanier, "Coco" Ponce y demás vecinos del B° La Loma, víctimas de la represión durante la última dictadura militar.**

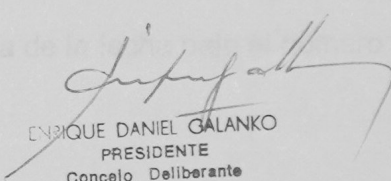
ARTICULO 2º: La ubicación se determinará de acuerdo a las pautas que ----- disponga la Dirección de Planeamiento Municipal.

ARTICULO 3º: Los gastos que deriven de la presente se imputarán a la ----- partida correspondiente al presupuesto de gastos vigentes.

ARTICULO 4º: De forma.

PJ/50


JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata


ENRIQUE DANIEL GALANKO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 10 de Septiembre de 1999.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese,

publíquese y archívese.

Dr. FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 10 de Septiembre de 1999.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS (9056).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública